

Quito, Abril 19 de 2011

Señores:

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COMERCIAL BARRERA SALTOS S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario y de acuerdo a las disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a vuestra consideración, el informe Anual de comisario correspondiente al ejercicio económico del 2010

1.- Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa, habiendo cumplido con las resoluciones de la junta de Accionistas y del Directorio.

2.- En la relación al control interno implementado por la Gerencia de la Empresa, debo indicar que las funciones principales, tales como custodia, registro y control están separadas, habiéndose implementado procedimientos convenientes que permitan proteger y salvaguardar los recursos de la Empresa.

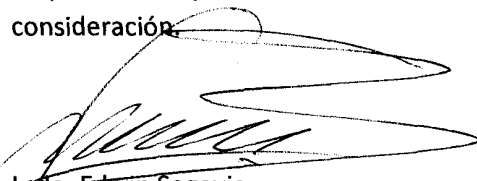
3.- He revisado los Estados Financieros, Balance general al 31 de Diciembre de 2010 y Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo del 1 de enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, los mismos que presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, sus transacciones han sido registradas de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, los comprobantes, registro y libros de contabilidad, guardan uniformidad con los ejercicios anteriores, los mismos que se conservan y llevan de conformidad a disposiciones legales vigentes.

4.- Declaro expresamente que para el desempeño de las labores de comisario, he dado total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías

5.- La correspondencia, Libro de Actas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, se lleva y conservan de conformidad con las disposiciones y resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

6.- Los Administradores y el personal de la empresa han presentado todas las facilidades para llevar a cabo de la revisión de los documentos solicitados.

Con los antecedentes expuestos y agradeciendo la colaboración de los administradores de la empresa, me permito recomendar la aprobación de Estados Financieros puestos a su consideración.


Ldo. Edwin Segovia

CPA 17841

COMISARIO

DE COMPAÑIAS
18 NOV. 2011
OPERADOR 16
QUITO